

Acta 1450 – Anexo VII
CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DEL
INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
CONVOCATORIA 2017 – CICINV17
BASES

OBJETO

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) llama a Concurso para la cobertura de cargos de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de acuerdo a las presentes bases y sujeta a las normas que rigen para dicha carrera (Decreto Ley 9688/81 y Modificatorias, en adelante "la ley"; Decreto Reglamentario 37/83, en adelante "el decreto").

Podrán presentarse postulantes que posean el grado de Doctor, para ingresar a las categorías Investigador Asistente o Investigador Adjunto (con y sin director), y para desempeñar tareas en alguno de los Centros Propios o Asociados CIC mencionados en el Anexo I.

Una vez resuelto el concurso, se otorgará a los seleccionados una Beca Postdoctoral hasta la efectiva designación como Investigador.

PRESENTACIÓN

Periodo de inscripción: **del 16 de febrero al 31 de marzo de 2017 a las 12 horas.**

Obtención de la documentación: los formularios y bases de este concurso se podrán obtener en la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar).

Entrega de la documentación: la presentación deberá hacerse personalmente en el Departamento Seguimiento de la Actividad Científica de la sede central de la CIC o remitirse por correo postal a la calle 526 entre 10 y 11 (1900) La Plata, en un sobre dirigido a "Comisión de Investigaciones Científicas, Departamento Seguimiento de la Actividad Científica", con la leyenda "Concurso CICINV17". Para los envíos por correo postal y a los efectos del cumplimiento del plazo de presentación, se considerará la fecha de envío que figure en el matasellos, siempre que la correspondencia sea recibida dentro de los 5 días corridos subsiguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

Contenido de la presentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota al Sr. Presidente.
2. Formulario de presentación completo.
3. CV del postulante en formato SIGEVA o CVAr.
4. CV del Director propuesto, si corresponde a la categoría a la que se aspira, en formato SIGEVA o CVAr.
5. Nota de aceptación del Director propuesto (1), si corresponde a la categoría a la que se aspira.
6. Nota del Director del Centro o Lugar de Trabajo, autorizando la realización del plan de trabajo en el mismo.
7. Nota de aval de la máxima autoridad de la Facultad de la que depende el Lugar de Trabajo (si corresponde)
8. Fotocopias legalizadas del Título Universitario de grado y del Título máximo.
9. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad.
10. Toda otra documentación que considere pertinente.

Forma de la presentación: los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, en el orden que se indica, perforados y sujetos dentro de una carpeta de cartulina en cuyo rótulo figure la leyenda "Concurso Investigadores CICINV17" y el apellido y nombres del postulante. Los documentos correspondientes a los puntos 2, 3 y 4 del listado del punto anterior, deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato punto PDF zipeado, a la dirección concursocicinv17@cic.gba.gob.ar, consignando en "asunto" el texto "concurso" seguido del apellido y nombres del postulante.

¹ Si el plan de trabajo lo justifica, se aceptará la propuesta de un co-director. En tal caso, se requerirá la presentación del respectivo CV (en formato SIGEVA o CVAr) y de la nota de aceptación.

Sistema SIBIPA: Los postulantes, deberán registrarse y postularse al mencionado Concurso, a través del Sistema SIBIPA, cuyo instructivo se encuentra en la página web de la CIC en el link Instructivo SIBIPA.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma o recibidas por correo transcurrido el plazo señalado como límite para ello.
- Los aspirantes que se presenten en esta convocatoria, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4º de la ley y del decreto, a excepción del requisito incluido en el Inciso “e” de los artículos mencionados, cuya acreditación será exigida al momento de la designación.
- El lugar de trabajo deberá ser el mismo que el del Director propuesto.
- En caso de acceder al cargo concursado, el postulante deberá radicarse en la ciudad sede del lugar de trabajo al que ingrese.
- El aspirante no deberá estar alcanzado por los impedimentos establecidos en el Artículo 6º de la ley.

CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de los aspirantes será realizada por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones en los términos del Art. “9” inciso “b” de la ley y del decreto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Antecedentes del candidato
2. Antecedentes del Director
3. Calidad, factibilidad e impacto en la Provincia del Plan de Trabajo
4. Condiciones del lugar de trabajo en relación al plan presentado

La aplicación de estos criterios permitirá a la Junta de Calificaciones establecer el conjunto de aspirantes que reúnen las condiciones mínimas de elegibilidad.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Entre los aspirantes considerados elegibles por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones, el Directorio resolverá la adjudicación por Area Temática y considerando el impacto temático de las propuestas en el ámbito provincial y su distribución regional.

**CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DEL
INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
CONVOCATORIA 2017 – CICINV17
ANEXO I - LISTA DE CENTROS**

SIGLA	CENTRO
BIOLAB-AZUL	Laboratorio de Biología Funcional y Biotecnológica (BIOLAB - AZUL)
CeBIO	Centro de BioInvestigaciones (CeBio)
CEDETS	Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sustentable (CEDETS)
CEIDE	Centro de Estudios Integrales de la Dinámica Exógena. (CEIDE)
CEIPIL	Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIL) – NACT (Núcleo de Actividades Científico - Tecnológicas)
CEMECA	Centro de Investigación en Metrología y Calidad (CEMECA)
CEREN	Centro de Estudios en Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil (CEREN)
CESGI	Centro de Servicios de Gestión de la Información (CESGI)
CeTAD	UIDET Centro de Técnicas Analógico/Digitales (CeTAD)
CETMIC	Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC)
CGAMA	Centro de Geología Aplicada, Agua y Medioambiente (CGAMA)
CIDCA	Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología (CIDCA)
CIDEFI	Centro de Investigaciones en Fitopatología (CIDEFI)
CIDEPINT	Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT)
CIFICEN	Centro de Investigaciones en Física e Ingeniería del Centro de La Provincia de Buenos Aires (CIFICEN)
CINIBA	Centro de Investigaciones Inmunológicas Básicas y Aplicadas (CINIBA)
CIOP	Centro de Investigaciones Ópticas (CIOP)
CIProVe	Centro de Investigación de Proteínas Vegetales (CIProVe)
CITEC	Centro de Investigaciones de Tecnología del Cuero (CITEC)
CIVETAN	Centro de Investigación Veterinaria de Tandil (CIVETAN)

CST	Centro de Servicios Tecnológicos e Innovación Productiva (CST)
CUDEMYP	Centro Universitario de Estudios Microbiológicos y Parasitológicos (CUDEMYP)
ECienTec	Grupo de Investigación Educación en Ciencias con Tecnologías (ECienTec).
I4	Instituto de Investigaciones en Ingeniería Industrial (i4)
IAR	Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR)
ICS	Instituto Ciencia de la Salud (ICS)
IDI	Instituto de Diseño e Investigación (IDI)
IDIP	Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas "Profesor Dr. Fernando VITERI" (IDIP)
IGCyC	Instituto de Geología de Costas y Cuaternario (IGCyC)
IHLLA	Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA)
IIB	Instituto de Investigaciones Biológicas (IIB)
III-LIDI	Instituto de Investigación en Informática LIDI (III-LIDI)
II-INTECH	Instituto de Investigaciones Biotecnológicas - Instituto Tecnológico de Chascomús (IIB-INTECH)
IIPAS	Instituto de Investigación sobre Producción Agropecuaria Ambiente y Salud (IIPAAS)
IIT&E	Instituto de Investigaciones de Tecnología y Educación (IIT&E)
II-UNS	Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur (II-UNS)
IMBICE	Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE)
INREMI	Instituto de Recursos Minerales (INREMI)
ISCo	Instituto de Salud Colectiva (ISCo) "Leonardo Julio Werthein"
ITT	Instituto de Investigación y Transferencia en Tecnología (ITT)
LabEA	Laboratorio de Estudios Apícolas (LabEA)
LADECOR	Laboratorio de Estudio de Compuestos Orgánicos (LADECOR)
LAL	Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL)
LEMIT	Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT)

LIDMA	Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Métodos Analíticos (LIDMA)
LIDTUA	Laboratorio de investigación, Desarrollo y Tránsito de la Facultad de Ingeniería de la Univ. Austral (LIDTUA)
LIFIA	Laboratorio de Investigación y Formación en Informática Avanzada (LIFIA)
LINTA	Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA)
LIOMM	Laboratorio de Investigaciones en Osteopatías y Metabolismo Mineral (LIOMM)
LISSI	Laboratorio de I+D en Ingeniería de Software y Sistemas de Información (LISSI)
NEES	Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES)
PLADEMA	Laboratorio de Plasmas Densos (PLADEMA)
PLAPIMU_ LaSeSiC	Planta Piloto Multipropósito_ Laboratorio de Servicios a la Industria y al Sistema Científico (PLAPIMU-LaSeSiC)